Como sujeto principal de la economía cubana, en los últimos 10 años se le han aprobado un grupo de medidas en aras de fortalecer su papel y aportes, y ahora va camino a contar con una ley, que en diciembre deberá aprobar la Asamblea Nacional del Poder Popular

En todos estos años de duro batallar no han faltado quienes se inclinan más a favor de los emprendimientos del sector privado por considerarlos sinónimo de eficiencia, mientras critican todo –o casi todo– lo que provenga del sector empresarial estatal como si la esencia de ser eficiente radicara en el tipo de propiedad, y no en la capacidad de gestionar correctamente los procesos productivos o de servicios, ya sea un sujeto jurídico o natural.

Pero en una nación como la nuestra, sitiada por el imperio más poderoso del planeta, y donde se procura pensar como país, por la unidad de todos los cubanos, la integración de sus fuerzas, el encadenamiento entre todos los actores económicos, pues a fin de cuentas uno complementa al otro, axiomas o encasillamientos como esos forman parte de la cruzada anticubana de considerar a la Revolución y sus instituciones como un “estado fallido”.

Entonces como sujeto principal de la economía cubana sobran razones para transformarla y fortalecerla; y ese ha sido el propósito de las 43 medidas implementadas en los últimos 10 años, que le otorgan más

Phoca PDF

facilidades para negociar, buscar soluciones y crear alianzas, que les dan más autonomía y facultades a los empresarios, sin dejar de reconocer que han tenido que crecerse en condiciones muy adversas, de crisis externas e internas, de obstáculos bien diversos y complejos, empezando por el recrudecido bloqueo estadounidense.

Pero todavía existen prejuicios en acercarse a una forma de gestión no estatal, en el necesario encadenamiento para complementar el ciclo o proceso productivo, o de servicio.

Lo primero es lograr la conciencia, la cultura en el sistema empresarial o en los empresarios cubanos, y eso ha faltado.

> “No basta con que la norma salga en la Gaceta Oficial de la República. Hace falta capacitar. A veces nos preguntamos por qué en el país no se da la carrera de Licenciatura en Administración Empresarial porque muchas veces quien está al frente de la empresa es un licenciado en Español, un abogado, un ingeniero, un médico …sin demeritar la labor que realizan, pero dirigir una empresa es un arte, eso requiere una capacitación y formación. Son de las cosas en que hay ir trabajando”, opina la directora jurídica del MEP.

UNA LEY DE EMPRESAS PARA PONER LAS COSAS EN SU LUGAR

Para Ernesto Guzmán, miembro fundador de la cooperativa no agropecuaria Crea Entorno, “el cambio de mentalidad y la preparación de los empresarios ha sido un eslabón a tener en cuenta que enlentece toda la voluntad política de lo que se quiere hacer.

> “Hemos tocado algunas puertas y lugares donde hay quienes te dicen nosotros no trabajamos con Cooperativas no Agropecuarias, o con particulares. Entonces en lo personal uno se siente un poco triste, como también hay que fortalecer los aparatos jurídicos de las empresas porque en espera de que aparezca el abogado muchas veces se demora el contrato o no se realiza.

“Recuérdense que todo esto que se está haciendo (en materia de transformaciones) partió de aquel discurso memorable del General de Ejército Raúl Castro, que se llevó a consulta popular, generó más de 750 mil planteamientos y derivó en Los lineamientos y es lo que

Phoca PDF

estamos hoy implementando una década después(…) Creo que ambos sectores (incluidos el privado), pero sobre todo el sector empresarial debe requerir permanentemente de una actualización de leyes, de normas y de saber hacer ¿No? Y de estar a tono con todo”, señala el destacado cooperativista.

En tal sentido desde hace un tiempo se viene hablando de una **Ley de Empresas**, la cual será sometida a su aprobación en diciembre próximo por la Asamblea Nacional del Poder Popular.

> “Dentro del cronograma legislativo estamos insistiendo en que podamos llegar a ella este año. Hay grupos de trabajo, multidisciplinarios, trabajando en la concepción de la ley, dijo el viernes 17 en Santa Clara, municipio por el cual es candidato a diputado, Miguel Díaz-Canel, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Presidente de la República, en un encuentro con representantes del sector de la construcción.

Efectivamente, desde el 2022 se trabaja en la elaboración de las bases del anteproyecto, que será enriquecido en todo el país con los aportes de directivos, trabajadores, especialistas y académicos, y que sin dudas ayudará a definir, unificar, regular, en fin, a establecer las reglas del juego en torno a la empresa estatal socialista.

“¿Cuál es el modelo de empresa que necesitamos?” se preguntó hace unos días en La Habana Alejandro Gil Fernández, vice primer ministro y titular del MEP, y precisó que esa nueva normativa ayudará a poner en su lugar muchas cosas asociadas a las misiones, la gobernanza, las Juntas de gobierno, las Osde (Organización Superior de Desarrollo Empresarial), la asignación de recursos, las facultades para promover la inserción internacional, la creación de negocios con inversión extranjera, entre otros aspectos.

Una encuesta a 646 empresarios, en busca de los primeros consensos, abrió el proceso de discusiones, que deberá ser sobre el alcance, objetivos y principios de la nueva ley, y en relación con la empresa estatal lo referido a sus movimientos organizativos y descentralización, tipología, la integración, el patrimonio, las formas de asociarse o expandirse, el régimen económico, la autonomía, las relaciones financieras con el Estado, la participación de los trabajadores, los órganos de dirección, la responsabilidad social y el control y la auditoría interna.

Phoca PDF

De acuerdo con la directora jurídica del Ministerio de Economía y Planificación “se trabaja en ir clasificando las empresas, que cada una tanto en política fiscal, tributaria, en materia inversionista, de precios y de incentivos, entre otros aspectos, tenga un traje a la medida porque en dependencia del sector o las ramas no todas son iguales.

También existe una rigidez y una homogeneidad en la estructura empresarial, que va desde Osde, empresa, filial y UEB (Unidad Empresarial de Base). ¿Por qué no puede haber otras formas organizativas jurídicas de la empresa estatal? , se preguntó Ivonne Rodríguez.Ella es del criterio que en consecuencia con ello “ha habido una deformación del rol y las funciones de las Osde, pues muchas veces asumen funciones de los directores de empresas”.

LA EMPRESA ESTATAL TIENE QUE SER CAPAZ DE RESOLVER SUS PROBLEMAS DE INEFICIENCIA

E**n su reciente encuentro en Santa Clara con representantes del sector de la construcción, en su condición de candidato a diputado por ese municipio, el Presidente cubano afirmó que la empresa estatal tiene que ser capaz de resolver sus problemas de ineficiencia.**

Y alertó que algunas no quieren que sus Unidades Empresariales de Base (UEB) se les vayan, porque si se les van, es como si la empresa se derrumbara; entonces, en vez de pensar en perfeccionar la empresa, lo que están perfeccionando es un mecanismo administrativo que limita el desarrollo de la UEB”.“Hay trabas que nos las imponemos a nosotros mismos y que nos impiden aprovechar facultades que hoy tienen las empresas”, dijo el jefe de Estado, quien recordó cómo la dirección del país las ha exhortado a que amplíen el objeto social, a que ofrezcan todos los servicios posibles a la población.“Los directores de empresa tienen que asumir que la mejor dirección que van a hacer es cuando den participación real a sus trabajadores en la toma de decisiones”, sentenció Díaz-Canel.

Información de Fidel Benito Rendón Matienzo / CUBAHORA

Phoca PDF